I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001226

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 15 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3712/2012; el Ordinario N°400/437/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407-1/004/2012 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de 15 U.T.M., destinado a adquirir materiales para mantenimiento y reparaciones para terminar el trabajo del Centro de Atención y Prevención CAP, ubicado en calle Francia N°4069 casa N°123, Villa Raúl Silva Henríquez de esta comuna

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará, de acuerdo a su naturaleza, en el Sub-Título 22 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Dpto. de Servicios Generales
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 437 /2012

ANT. : *DE N°202/468/12*

MAT. : *Memorándum N°401-1/004/12*

CERRILLOS, *Junio 14 de 2012*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 14 JUN. 2012
Nº Ingreso: 4812
Hora

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

Cumplo con informar a US. que aplicados los dos fondos fijos dispuesto por el Decreto del Ant. estos no fueron suficientes para terminar los trabajos en el CAP, lo que amerita disponer un último fondo a rendir por UTM 15.

Por lo expuesto solicito a US. disponer un fondo único por UTM 15 en los mismos términos que el Decreto N°468.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Correspondencia
RECIBIDA
12 JUN 2012
FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407-1 /004 /2012

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

DE : DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
SR. ISMAEL MEDEL FLORES

REF : Rendición

Quien suscribe solicita a Ud. fondo destinado para terminación remodelación CAP. En base a D.E.Nº 202/468/12, en cual fue rotativo 2 veces a nombre de Ismael Medel por un monto de 15UTM.

Sin se despide atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
ISMAEL MEDEL FLORES

IMF/mnb.
C.c
- Archivo Departamento

Cerrillos, 12 de junio de 2012